

Santo Domingo, 25 de marzo del 2018.

Señores,
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes, libros de contabilidad y financieros, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales de accionistas.

Los procedimientos de control interno establecidos en **EDME S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de tercero bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente

Ing. William Gonzalez
C.I. 2300470859